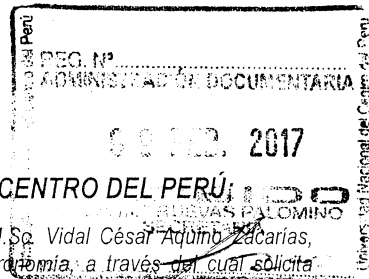


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1572-CU-2017



Huancayo, 07 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el expediente N° 41182 de fecha 19 de diciembre de 2016 presentado por el M.Sc. Vidal César Aquino Zacarías, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Agronomía, a través del cual solicita ampliación de Licencia por estudios de doctorado.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la documentación presentada, el M.Sc. Vidal César Aquino Zacarías informa que el Programa de Doctorado en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece seis (6) semestres con un total obligatorio de setenta y dos (72) créditos, es decir por tres años; a la fecha cuenta con 44 créditos aprobados; por lo que solicita ampliación de licencia con goce de remuneraciones;

Que, con Resolución N° 3800-R-2015 se resuelve otorgar Licencia con Goce de Haber al M.Sc. Vidal César Aquino Zacarías, Docente Nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Agronomía, para que realice los estudios de Doctorado en Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la ciudad de Lima, a partir del 01 de marzo de 2015 hasta el 28 de febrero de 2017;

Que, en Consejo de Facultad de Agronomía realizado el 11 de enero de 2017, se aprobó por unanimidad otorgar la ampliación de licencia por estudios con goce de haber del M.Sc. Vidal César Aquino Zacarías, para seguir sus estudios conducentes al Grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Agraria La Molina, en el Programa Doctoral de Agricultura Sustentable, a partir del 02 de marzo de 2017, por un año, indicando que deberá presentar sus informes semestrales de acuerdo al reglamento;

Que, la Vicerrectora Académica, con Proveído N° 0130-2017-VRAC-UNCP de fecha 25 de enero de 2017 manifiesta que estando el acta de Consejo de Facultad de fecha 11.01.2017 donde se acuerda aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber para proseguir estudios de doctorado y ejecución de investigación conducentes a la obtención del grado de Doctor a partir del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, da su conformidad y lo eleva para que sea tratado en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario 31 de enero de 2017;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR en vía de regularización, al M.Sc. Vidal César Aquino Zacarías, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Agronomía, Prórroga de Licencia con Goce de Haber para proseguir estudios de Doctorado y Ejecución de Investigación conducentes a la obtención del Grado de Doctor en Programa Doctoral de Agricultura Sustentable, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 (un año).
- 2° DISPONER que la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad programe dentro de los tres meses de su reincorporación, un curso dirigido a docentes, estudiantes y profesionales sobre los conocimientos adquiridos durante su licencia; El Instituto de Investigación en coordinación con el Centro de Investigación debe establecer el período de duración del curso de acuerdo a la modalidad, duración y naturaleza de los estudios realizados, así como, ejercer la supervisión del curso en mención;
- 3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR